



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

GERENCIA MUNICIPAL	
DOC.	64751
EXP.	35391

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 70 2016-MDT/GM

El Tambo, 23 de febrero de 2016

### VISTO:

La solicitud de fecha 15 de febrero del 2016, presentada por ROGER CHUCOS RIVERA y NELLY BARROS ROJAS, en su condición de presidente y secretaria del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA LADO NORTE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA MEJORADA", Informe Técnico N° 026-2016-MDT/GDE, Informe Legal N° 100-2016-MDT/GAJ y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, de conformidad al artículo 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Que, con expediente N° 35391, de fecha 16 de febrero de 2016, el "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA LADO NORTE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA MEJORADA"; solicita su reconocimiento, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 23 de enero de 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 026-2016-MDT/GDE, de fecha 18 de febrero 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA LADO NORTE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA MEJORADA";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 100-2016-MDT/GAJ, de fecha 19 de febrero del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA LADO NORTE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA MEJORADA"; por el periodo de un año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA LADO NORTE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA MEJORADA", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ROGER CHUCOS RIVERA	20421213
SECRETARIA	NELLY SOLEDAD BARROS ROJAS	42875855
TESORERO	HUGO HÉCTOR BERNAOLA PORRAS	19889702
FISCAL	ELÍAS EULOGIO HUARICAPCHA ESPINOZA	40929835
VOCAL	AUGUSTO TORRES HUERTA	19854794

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE** de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
GERENCIA MUNICIPAL  
Mg. Héctor Edwin Felices Arana  
GERENTE MUNICIPAL